



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 3 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000899, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente la medida número 64 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000910, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar que los alumnos con necesidades sanitarias especiales reciban una adecuada atención, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 27 de enero de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001028, presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar anualmente cuántos casos de acoso escolar han ocurrido en colegios o institutos de la red pública y cuántos corresponden a la red concertada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 234, de 26 de abril de 2021.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	14647
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	14647
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14647
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14647
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se altera el orden del día.	14647
 Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/001028.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	14647
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14648
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	14650
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	14652
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	14654
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14657
El vicepresidente, Sr. Panizo García, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1028. Es rechazada.	14659
 Segundo punto del orden del día (antes primero) PNL/000899.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	14659
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14660
Intervenciones de la presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, y del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	14661
El procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) continua con su turno de intervención.	14662
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	14663
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	14665



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	14666
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14668
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 899. Es rechazada.	14670
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000910.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	14670
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14671
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	14673
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	14674
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	14676
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14678
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 910. Es rechazada.	14680
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	14680
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	14680



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes. Vamos a comenzar por los... que los señores portavoces comuniquen si tienen alguna sustitución. ¿Señor... -perdón- portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenas tardes, señora presidenta. No tenemos ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Veo que por parte del Grupo Mixto tampoco hay sustituciones. La señora portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos me indica que tampoco. ¿Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenas tardes, señora presidenta. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares en sustitución de Pablo... Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora portavoz. Dicho esto, comenzamos cambiando... con el acuerdo previo de todos los portavoces de esta Comisión, cambiando el orden del día. Empezaremos por debatir la que figuraba en tercer lugar en primer lugar, y el resto seguirán por su orden: la que iba en primer lugar irá a pasar al segundo y la que iba al segundo pasará a tercero.

Si el señor secretario es tan amable, dará lectura a la que figura a partir de ahora como primer punto del orden del día.

PNL/001028

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1028, presentada por los Procuradores doña María Rodríguez Díaz, doña Alicia Palomo Sebastián, don Luis Ángel Fernández Bayón, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, don Pedro Luis González Reglero, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar anualmente cuántos casos de acoso escolar han ocurrido en colegios e institutos de la red pública y cuántos corresponden a la red concertada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de veintiséis de abril de dos mil veintiuno.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Rodríguez Díaz, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, agradecer a todos los grupos políticos que hayan permitido la alteración del... del orden de los puntos a debatir de este orden del día y me permitan defender en primer lugar esta proposición no de ley.

El Observatorio de Convivencia Escolar es en el que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León analiza cada año todos los casos notificados de todo tipo de conflictos entre los 350.000 alumnos y alumnas y... -perdón- 1.075 centros docentes de la Comunidad; 884 de ellos centros públicos y 191 privado concertados, una inmensa mayoría de ellos religiosos.

En el pasado curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, según el último informe publicado este año dos mil veintiuno, se notifican diversos problemas de convivencia entre alumnos, y también con profesores, en el 55,43 % de los centros públicos, y se eleva a un 67,49 % los colegios e institutos privados con financiación pública, que casi todos, como he dicho, son religiosos.

El número total de alumnos implicados en las incidencias de convivencia autonómica fue de 8.150, de los cuales, la inmensa mayoría, 5.833, el 71,57 %, fueron alumnos, y 2.317, 28,43 %, fueron alumnas. La cifra total, que suena muy abultada, supone un 2,33 % del total del alumnado de la Comunidad, algo menos que en el curso anterior. Sin embargo, hay que recordar que desde mediados de marzo del dos mil veinte el curso ya no fue presencial, por el estado de alarma y la crisis sanitaria del coronavirus, a pesar de lo cual apenas descendió solo un 6,72 % el porcentaje respecto a los casos del curso anterior, que fueron 99 y 27, respectivamente.

En la provincia de León se comunicaron un total de 87 incidencias de convivencia en centros educativos públicos y 25 en los concertados. Es decir, 112 posibles casos en total. Eso, teniendo en cuenta que el número total de centros escolares en León asciende a 199 colegios e institutos de ambas clases.

Yendo al estadio más grave de este tipo de incidencias, el llamado acoso escolar, en la provincia de León, la Junta ha computado el pasado curso 54 situaciones de posible acoso, aunque, finalmente, se ha quedado solo en uno confirmado de manera formal y otros seis considerados como ciberacoso. Ese único caso se suma a los siete casos que se llegaron a confirmar como ocurridos en el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, tres en el año dos mil diecisiete y otros cinco en el curso dos mil dieciséis. Es decir, que, con la estadística oficial de la Junta en la mano, han sido dieciséis los episodios confirmados de acoso escolar en la provincia de León en los últimos cuatro años.

Sin embargo, fuentes de la Dirección Provincial de Educación se han negado a concretar cuántos de ellos han ocurrido en colegios o institutos de la red pública y cuántos corresponden a la red concertada. Específicamente, en caso de presunto acoso escolar, y dejando fuera el resto de problemas de convivencia entre alumnos o entre alumnos y profesores, el pasado curso se sumaron a la estadística 271 expedientes en toda la Comunidad, 175 con niños y chicos implicados y 96 con alumnas. De ellas, 40 fueron considerados ciberacoso, que en este caso fue un fenómeno más femenino, con 21 casos, frente a los 19 masculinos.

Un nuevo caso de acoso en un colegio concertado de la provincia de León evidencia la falta de transparencia. El Procurador del Común resalta como incorrecta



la documentación crucial para resolver un caso de coacciones y aislamiento social a una niña, que pudo durar meses. Educación y la Dirección del centro coinciden en defender que todo el proceso y que el conflicto particular se ha resuelto.

Esta madre señala no solo a la Dirección del colegio, sino también a la Dirección Provincial de Educación y, en última instancia, a la Junta de Castilla y León. Sin embargo, todas estas instancias niegan la mayor y defienden que el caso sea resuelto plena y satisfactoriamente. En concreto, de manera escueta, el director provincial de Educación de León explica que el procedimiento que ha seguido el centro es conforme a la normativa sobre la prevención del acoso escolar y ha sido asesorada y supervisada por la Inspección educativa, lo que para él ofrece todas las garantías al proceso. También, la Junta afirma la documentación sobre el procedimiento está en regla, a pesar de que ha admitido detalles tan extraños en este caso como que no se ha abierto en ningún momento un número concreto de expediente, algo imprescindible.

Desde la Dirección del centro educativo remarcan que se ha actuado con urgencia en todo momento en este caso y que se ha cumplido su prioridad, que se ha ya solucionado el conflicto a través de una mediación y con las sanciones adecuadas a la edad de las alumnas implicadas.

En medio de ambas posturas, ya existe una resolución, como decía, del Procurador del Común, el defensor del pueblo de Castilla y León, sobre este episodio de acoso, en el que, si bien no se adentra en otro tipo de posibles irregularidades en los protocolos de detección y resolución final de este problema, sí concluye en el acta final... que en el acta final del presunto acuerdo no contiene la firma de ninguno de los participantes. Se trata, pues, de una documentación que no parece evidenciar el cumplimiento estricto de los protocolos y las soluciones alcanzadas al menos con las mínimas garantías de transparencia.

En ese sentido, la madre llevaba meses de batalla legal exigiendo que la inspección... Inspección educativa, órgano de la... Educación de la Junta, garante de que estos graves conflictos se zanjen y solucionen a las claras, vele por el cumplimiento de dichas exigencias, dando por hecho que tales importantes garantías no se han cumplido.

La versión de la madre de la alumna afectada, desde finales del pasado curso, es de total falta de transparencia, que resume en que, sobre todo, “la Dirección del colegio nos ha engañado, y no solo a nosotras, sino a las otras familias de las niñas que protagonizaron el acoso escolar”. Y considera que es importante que otros padres y madres de otros casos, que los hay, sepan que la aplicación real de los protocolos para resolver estos problemas en... en el centro son pura propaganda y son falsos, dice textualmente.

Este tipo de casos, estadística y oficialmente, se han producido en dieciséis ocasiones en los últimos cuatro años, concretamente en la provincia de León, según los últimos informes de la Junta; si bien Educación se niega a dar el dato de cuántos han tenido escenario un centro público o un centro privado concertado, como decía al inicio de mi intervención. Y es relevante este dato, porque, a raíz de otros episodios ocurridos como este, el Procurador del Común se ha manifestado varias veces, años atrás, dejando claro que la Junta dejaba excesiva independencia y falta de control en los concertados.



El Procurador desmonta la excusa de la Junta para mirar hacia otro lado y dice: “La autonomía de los centros de ningún modo debe excluir la injerencia de las potestades administrativas, cuando pueden no estar cumpliéndose las condiciones educativas básicas a través de los mecanismos que ha estado aplicando un centro educativo en el marco de su autonomía organizativa, teniendo en cuenta que la convivencia es un principio básico a conseguir con la educación”, subraya en un comunicado a las... de la institución. Añade que los colegios concertados, que son centros a la... a través de los que se presta el servicio público de la educación, como cualquier otro centro a través del que se oferta un servicio educativo, son una suerte de recintos en los que la Administración debe inhibirse de los supuestos de acoso escolar que se produzcan; muy al contrario -remarca-, y de forma prioritaria, le corresponde a la Consejería de Educación prevenir, conocer, inmiscuirse en las problemáticas detectadas y denunciadas, proteger el... al acosado y amparar a su familia con todos los instrumentos a disposición de la Administración, contactar con otras instancias judiciales, sociales y sanitarias, sin cesar hasta el restablecimiento de los derechos de cualquier alumno sometido a la vil situación del acoso escolar, y supervisar y evaluar dicho restablecimiento.

Hemos vivido recientemente que, por desgracia, este Gobierno de PP y Ciudadanos rompe con las señas de identidad de esta Comunidad Autónoma, como es el respeto a la labor e independencia de la institución del Procurador del Común cuando sus resoluciones no son del agrado o son críticas por la gestión de este Gobierno.

Espero que, debido a la importancia del tema que hoy tratamos, y en aras de la lucha contra la terrible lacra del acoso escolar, hoy los diferentes grupos políticos voten a favor de esta proposición no de ley, que pide algo muy concreto: un importante paso a la hora de instaurar protocolos, trámites y medidas eficaces, basadas en una información veraz y transparente.

Y paso a leer la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar anualmente cuántos casos de acoso escolar (estadio más grave de las incidencias de convivencia en la comunidad educativa) han ocurrido en colegios o institutos de la red pública y cuántos corresponden a la red concertada”. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes a todos, señorías. Pues bien, existen diversos informes por parte de expertos en la materia que resaltan la incidencia del acoso escolar, también denominado *bullying*, y, paralelamente, el acoso escolar cibernético, *ciberbullying*, como factores de riesgo social y emocional asociado a problemas psicológicos que trascienden a la vida escolar.

En los últimos tiempos, el acoso escolar cibernético se ha visto incrementado, debido principalmente al aumento de las tecnologías, sobre todo a las redes sociales, en nuestra vida diaria. El *ciberbullying* facilita el ataque desde el anonimato y en



espacios virtuales, a los cuales cualquiera tiene acceso. La falta de control parental y las conductas poco seguras en internet son factores que afectan al crecimiento de este tipo de acoso; por no hablar de la aparente impunidad de los actos que se... se perpetran -perdón- tras un *nickname*.

Según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, existen 1.054 casos de acoso escolar denunciados en el año dos mil diecisiete, lo que supuso un aumento del 11,65 % respecto al año inmediatamente anterior. Actualmente, existe un teléfono contra el acoso escolar, que recibió más de 12.000 llamadas entre noviembre del dos mil diecisiete y octubre del dos mil dieciocho, de los cuales, casi la mitad hacían referencia a posibles casos de acoso escolar. El mayor pico de prevalencia tiene lugar en menores de entre once y catorce años.

Continuamente, vemos en prensa artículos sobre casos de acoso escolar, muchas veces reincidentes, y que no son resueltos satisfactoriamente por parte de los centros escolares ni de las autoridades, a pesar de existir determinados protocolos de actuación, causando grave perjuicio a los afectados y a sus familias.

La Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño hace especial hincapié en que los Estados parte adopten todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para hacer efectivos los derechos reconocidos en esta convención. En particular, adoptarán las medidas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. A pesar de las declaraciones de los protocolos de actuación, las leyes y políticas sobre el acoso y ciberacoso en el ordenamiento jurídico español se encuentran fragmentadas y son inconsistentes.

Otra cuestión que dificulta la atención debida de los casos es el hecho de que puedan existir diecisiete diferentes protocolos de actuación en función de la Comunidad Autónoma en la que viva la víctima. Y es que la existencia de diecisiete Comunidades Autónomas provoca que cada una de ellas tenga su propia normativa, generando la existencia de diferencias entre protocolos de prevención, detención y actuación. También se han creado diferentes órganos de control, que, en muchos casos, supone duplicar los ya existentes.

Por ello, desde Vox defendemos reorganizar este sistema y establecer un único órgano estatal, sin perjuicio de la colaboración con las distintas Comunidades Autónomas. En cualquier caso, la actuación preventiva y correctora debe ser un objetivo primordial tanto para los centros escolares como para las instituciones y el Gobierno. También queda mucho por hacer en la parcela del ciberacoso, ya que la mayor parte de la legislación autonómica ni siquiera lo incluye, aun teniendo en cuenta que los datos reflejan la subida exponencial de este tipo de actos. Las respuestas educativas a las situaciones de acoso escolar son las que, en primer término, deben agotarse, y son las que pueden tener mejor efecto educativo. Sin embargo, en los últimos tiempos han aumentado los casos de suicidio e intento del mismo, así como reincidencias desatendidas en menores por esta lacra social, sin que las Administraciones hayan sido capaces de reducir su número ni de mostrar un mínimo de empatía con las familias de las víctimas.

Desde Vox somos muy conscientes de la lacra que supone el acoso escolar en nuestro sistema educativo, que debe afrontarse de forma inmediata y decidida, involucrando a todos los agentes de la sociedad, y en especial aquellos que están en



constante contacto con las víctimas. Aquí no cabe hacer distinción entre los motivos por los que los menores son acosados; todas las víctimas son iguales, sin ningún tipo de diferencia, y deben ser debidamente resueltos los distintos casos.

Sin embargo, debemos incidir y destacar los datos publicados por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, a finales del pasado mes de junio, y según los cuales el 40 % de los alumnos con discapacidad de la ESO sufrían acoso escolar. Esta cifra, señorías, es inaceptable. Un asunto calificado por la misma entidad de emergencia nacional. Afirman, asimismo, haberse visto bastante desamparados ante estas situaciones: las instituciones nunca nos han dado ninguna respuesta, no hay legislación ni programas de prevención en España.

Finalmente, destacar que España, además, fue advertida y sancionada por la ONU en el año dos mil dieciocho por la situación de los menores con discapacidad en los centros educativos, debido a la discriminación que estos sufren.

Por todo ello, estamos a favor de esta proposición no de ley. No entendemos la falta de transparencia en este sentido. Y desde esta Comisión, también nos gustaría aportar a esta propuesta la necesidad de establecer medidas de control, que se inste a la Junta de Castilla y León a incrementar los mecanismos para facilitar la identificación de los casos de acoso, introducir el anonimato en el denunciante y medidas de comunicación entre los centros docentes y las familias de los acosados y, especialmente, incidir en el trabajo a realizar con la familia del acosador. Nada más, señorías. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, lo primero que quería comentarla es que desde este grupo parlamentario estamos completamente en contra de cualquier tipo de acoso escolar, ciberacoso o cualquier multitud de sucesos que ocurren dentro de... del ámbito escolar. Nos ha estado narrando la historia de una menor. Ha concretado mucho en un... en un punto concreto que no venía recogido dentro de la proposición no de ley, por lo que no puedo hacer comentario alguno, más allá de condenar, como acabo de decir, cualquier tipo de acoso; como ayer, por ejemplo, se ha visto en redes, una menor de catorce años pataleando y subido por las redes sociales, pues, evidentemente, son actos que ojalá algún día puedan acabarse tanto en el ámbito escolar como extraescolar.

Creo que desde los centros educativos se trabaja mucho. Están los Comités de Convivencia, que se crean en todas las escuelas; y el profesorado también recibe formación acerca de... de esta temática, que, sin duda, es muy grave, y se incrementó a raíz del tema de... de las redes sociales y de los... de las telefonías móviles, el acceso que tienen nuestros menores a... a esos medios, que provocan que el mal uso de ellos sea utilizado, como acabo de decir, erróneamente.



También es verdad que el Cuerpo Nacional de Policía o la Guardia Civil, dependiendo dónde se sitúe el centro educativo, bien en la capital de la provincia, que es la... la Policía Nacional, o bien en las zonas rurales, que es la Guardia Civil, colaboran con la Junta de Castilla y León dando charlas, sobre todo en los cursos superiores, sobre el ciberacoso.

Sí bien sabe usted que existe, dentro del marco de convivencia escolar, un desarrollo del compromiso de tolerancia cero al acoso escolar, y la Consejería de Educación lleva a cabo numerosas actuaciones, que generan abundante información y son puntualmente evaluadas. Es más, cada vez que acaba el curso escolar se lleva a cabo, dentro de la memoria del centro, también este tipo de evaluación, por si ha habido que convocar el Comité de Convivencia con el coordinador de convivencia y todos los miembros que participan de dicho comité.

En el año... en el curso dos mil cinco-dos mil seis, como... como compromiso de información y transparencia sobre la situación de convivencia de los centros educativos de Castilla y León, por entender que... que era necesario, útil y... y que era lo mejor disponer de esta información, aparte de que también creemos que es un derecho, es uno de los recursos claves para sensibilizar a la comunidad educativa y a la sociedad en general sobre la importancia de la mejora de la convivencia y la lucha contra el acoso escolar. La estructura y el formato de... de la publicación de... de este tipo de... de informe ha ido variando porque, evidentemente, también ha ido variando el tipo de problemáticas que nos han ido surgiendo dentro de los centros educativos. Se ha mantenido el compromiso para incluir los aspectos más destacados, como es el esfuerzo que hacen todos los centros docentes por mejorar la convivencia y el buen trato entre todos los miembros de toda la comunidad educativa, y también aquellos que la afectan negativamente, especialmente al alumnado, como es el acoso escolar.

En el informe de convivencia escolar del curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, en el apartado dedicado al acoso, incluye información sobre la tipología, la distribución de casos por provincias, por etapas educativas, y también por titularidad de los centros donde se producen, diferenciando entre la red pública y la red de los centros concertados.

En los informes de los cursos de... tanto el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve como el... el dos mil diecinueve-dos mil veinte, los datos de casos de acoso por titularidad de los centros pueden consultarse en la página 13 y en la página 25, respectivamente.

Ha sido publicado también... bueno, como bien sabe, a través de la página de Educacyl, dispone... simplemente, con que pongan algo como "acoso escolar" o "protocolo", puede acceder -ahora mismo, yo estoy dentro de esa página-; el protocolo provincial -porque también está por cada una de las direcciones provinciales-, tienes el... y la actuación sobre el ciberacoso, que también viene por separado. Y luego, dentro de la página, que es <educa.jcyl.es/convivenciaescolar>, dentro del apartado del Observatorio de Convivencia Escolar, ahí puede encontrar los informes. El último que se ha subido es el dos de marzo de dos mil veintiuno.

Sí que me gustaría que me resolviera una duda: es la preocupación que usted tiene, que nos ha trasladado, acerca de la procedencia de... de los problemas que existe de mala convivencia, e incluso posible acoso, que es lo que nos inquieta a



todos, ¿no?, y es lo que nos preocupa, que para... que si lo que les... les preocupa es la procedencia del tipo de centro o simplemente les interesa para poder resolver el problema, que es a lo que este grupo parlamentario y a la Junta de Castilla y León nos preocupa, bien sea un colegio privado, concertado o un colegio público. Y, desde luego, creo que lo que nos debe de... de preocupar a todos mucho es poder resolver estos problemas y, mejor aún, evitarlos; evitar que... que llegue el acoso, la mala convivencia y estas malas praxis que a veces sufren los niños y las niñas de Castilla y León. Y, por lo tanto, poner suficientes mecanismos para que este tipo de actos no sucedan, sea allá donde sea.

Por todo ello, este grupo parlamentario rechazaría la propuesta, puesto que la información que solicita ya está publicada en la web de convivencia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

[Intervención sin micrófono].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Disculpe, señora, el micrófono. Perdón.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

¿Qué hago? ¿Vuelvo a empezar? No lo sé. Bueno, es que no se ha grabado, claro. Pues lo siento. Les pido disculpas y vuelvo a empezar, ¿eh?

Gracias, vicepresidente. Señorías, de nuevo, buenas tardes. En esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, se interesan por un tema de profundo calado y que estamos seguros nos preocupa a todos los miembros de esta Comisión de Educación, como es el acoso escolar.

Desde la Consejería de Educación, en aras de conseguir el objetivo tolerancia cero al acoso escolar, se lleva trabajando desde hace muchos años distintos aspectos y desde todos los ámbitos, y se realizan numerosas actuaciones, desde impartir cursos dirigidos al alumnado sobre la forma de ayudar y establecer la mediación entre iguales, a ofrecer un programa de asistencia jurídica a profesores, inspectores, alumnos y PAS, organizar jornadas de buenas prácticas de convivencia escolar, y se ofrecen dos teléfonos gratuitos contra el acoso escolar, el 900 018 018 y el 600 909 073.

Pero, sin duda, uno de los pasos decisivos en la lucha contra el acoso escolar fue la creación, como ha comentado la proponente, del Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León. Se creó mediante el Decreto 8/2006, de dieciséis de febrero, y en su artículo segundo, como fines del mismo, establece conocer, analizar y evaluar la situación de la convivencia en los centros docentes, así como proponer actuaciones de prevención e intervención en relación con la mejora del clima escolar.



En este análisis y evaluación de la convivencia que se realiza desde el Observatorio para la Convivencia Escolar, se recogen numerosos datos que se estudian detenidamente, y los resultados de su evaluación se incluyen, entre otros documentos, en los informes sobre la situación de la convivencia escolar, que periódicamente se presentan en el Pleno de la Sección de Convivencia Escolar del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León. Este informe se viene publicando desde el curso dos mil cinco-dos mil seis, y tiene un compromiso de información y transparencia sobre la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Se dispone de esta información, es un derecho, y es uno, sin duda, de los recursos claves para sensibilizar a la comunidad educativa y a la sociedad en general sobre la importancia de la mejora en la convivencia y en la lucha contra el acoso escolar. La estructura de este informe y de esta forma de dar a conocer la información, lógicamente, ha ido variando desde aquel año dos mil cinco. Pero sí que hay algo que no ha variado, y es el esfuerzo que hacen todos los centros docentes por mejorar la convivencia y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Señora Rodríguez Díaz, yo me voy a ceñir al tema que ha planteado usted en su proposición no de ley, tanto en la parte expositiva como en la parte propositiva. Porque, mire, si usted a mí me pregunta qué soy, lo primero que le voy a decir es que soy madre. Para mí es lo más importante de mi vida, ser madre, madre de mis hijas. Entonces, usted aquí nos ha puesto el ejemplo de una madre que ha sufrido acoso en su hija. Yo no voy... ni yo ni mi grupo parlamentario van a cuestionar ni la veracidad de... de lo que dice esa madre, porque lo primero que tenemos es que unirnos en el dolor que ha podido sufrir esa madre y esa alumna en la lucha contra el acoso escolar, y nos vamos a unir a los sentimientos de esa madre y de esa alumna, pero no podemos cuestionar ni a la madre ni si se ha llevado bien o mal ese protocolo. Por eso no voy a entrar en ese tema, porque no debo; debo de ser prudente, respetuosa. No tengo datos, y me parecería una irresponsabilidad por mi parte intentar juzgar o prejuzgar una situación que desconozco. Por eso digo que me voy a centrar en la proposición no de ley que usted hoy nos ha presentado en esta Comisión.

Como le decía, en el informe de convivencia escolar del curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, en el apartado dedicado al acoso, se incluye la información sobre los distintos tipos (posible acoso, acoso confirmado, ciberacoso); incluye también la distribución de casos por provincias, por sexos, por etapas educativas (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato), y por titularidad de los centros donde se produce; diferencia entre centros públicos y centros concertados.

El informe del curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho lo contiene en su página 9, y así sucesivamente. Dispone de toda la información de distribución de los casos por titularidad de los centros donde se produce el... el hecho en cuestión. En estos informes de los cursos, desde el año dos mil quince hasta el último que se ha publicado, del dos mil diecinueve y dos mil veinte, este último se colgó en la página web el dos de marzo, y la proposición no de ley que ustedes presentaron se publicó en el registro... en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el veintiséis de abril. Facilito estas fechas para poder evitar posibles susceptibilidades.



Este informe de dos mil diecinueve-dos mil veinte consta de 56 páginas, y, concretamente, los datos de casos por acoso, por titularidad de los centros públicos y los concertados los puede consultar tanto en la página 13 *[la oradora muestra un documento]* de ese informe como en la página 25.

Señoría y señorías, señora Rodríguez Díaz, afirma en la parte expositiva de su proposición que, de los cuarenta casos de ciberacoso, es un fenómeno más femenino porque hay veintiún casos frente a los diecinueve masculinos. Efectivamente, son dos casos más. Lo que yo no sé es si es un dato significativo o reseñable una diferencia de dos casos a mayores o no. No tengo los conocimientos suficientes como para poder valorarlo o emitir un juicio. Lo que sí estará de acuerdo conmigo, y creo que de alguna forma lo ha señalado, es que el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte va a ser, sin duda ninguna, y pasará a la historia como el curso de la pandemia, lo que hace especialmente difícil y complejo poder analizar estos datos.

Como le decía, durante estos años, y le voy a mostrar que es... *[la oradora muestra un documento]* en esta... aquí tiene usted centros públicos, centros concertados, desde los años dos mil quince-dos mil dieciséis, pasando por los siguientes cursos, hasta llegar al dos mil diecinueve-dos mil veinte.

Si a mí me dijeren... me enseñan este gráfico y me dicen que analice estos datos, pues claro, yo veo que en centros públicos están divididos también posible acoso, acoso confirmado, ciberacoso. Si me dicen que analice estos datos, en los centros públicos veo que posible acoso, del dos mil dieciséis al dos mil diecisiete, hubo 312 casos en los centros públicos, y que en el dos mil diecinueve-dos mil veinte hay 190. Entonces, en los concertados nos encontramos con que en el dos mil dieciséis-dos mil diecisiete hubo 100 casos, y en el dos mil diecinueve-dos mil veinte, 81. Y así podría seguir dando datos, pero -vuelvo a insistir- lo tienen en la página web de la Consejería de Educación, en este Observatorio; 56 páginas de informe, extremadamente detallado, por provincias, por edades, por etapas educativas. Es, la verdad, ejemplar, sinceramente.

Yo no voy a entrar tampoco... muchísimo menos me voy a... creo que el tema de cuestionar o no la figura del Procurador del Común; en el Pleno ya se dejó suficientemente claro que, desde el partido, desde sus próximas personas, cargos de su partido -el alcalde de Valladolid y otros-, ya hace tiempo que cuestionaron públicamente a la figura del Procurador del Común. Pero, desde luego, desde el Grupo Parlamentario no lo... Popular no lo haremos nunca.

Dicho esto, y visto que su propuesta está ya cumplida, sí que me gustaría también añadir que, por lo que se destila de la parte expositiva de su proposición y por la intervención que hoy ha hecho aquí, parece que dice que el 55 % de los casos de acoso se dan en centros públicos y, sin embargo, en los privados un 77 %. Desde luego, desde... de lo que yo le acabo de leer y de los datos que le acabo de facilitar, no se desprende esa proporción. Pero es que, claro, también habría que saber si en esa proporción usted ha incluido los centros de Formación Profesional o no, que sí están incluidos en los casos de acoso escolar en este informe.

Por eso es difícil, es difícil buscar el enfoque a los temas. Fíjese usted, quién nos iría a decir que las nuevas tarifas de la luz, el temazo no es a qué hora se pone la plancha, sino quién pone la plancha y quién pone la lavadora. Estas afirmaciones provienen nada más ni nada menos que de la señora vicepresidenta del Gobierno,



la señora Carmen Calvo, lo que demuestra que el enfoque que se puede dar a los temas es muy distinto. Si usted pidiese al Grupo Parlamentario Popular que enfocase este tema, yo le diría: los años de trabajo de la Consejería de Educación luchando contra el acoso escolar están dando sus frutos, porque desde hace muchos años constantemente las cifras de acoso escolar están bajando.

Como le decía, no vamos a poder apoyar esta proposición no de ley porque, afortunadamente, está más que cumplida. Con entrar en la página web de la Consejería de Educación podrá observar que, efectivamente, está publicado. Lo único que podemos desear, y creo que lo compartiremos también con ustedes, es que ojalá dentro de no mucho tiempo el Observatorio de Convivencia Escolar de Castilla y León haya desaparecido. Será la prueba definitiva de que ha cumplido su objetivo y la lucha contra el acoso escolar ya no es necesaria porque la convivencia en los centros escolares discurre con normalidad. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, agradecer el apoyo a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto. Comienzo contestando a la procuradora que ha hecho de portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Efectivamente, lo que usted nos ha contado es la existencia de los protocolos, todas las medidas que hay puestas sobre papel para defender a los... nuestros pequeños estudiantes de esta lacra, de la que parece que todos estamos en contra, por supuesto, que es el acoso escolar. Pero, efectivamente, solo está sobre el papel, y eso es lo que denuncian los padres y madres y lo que denuncia el Procurador del Común en sus resoluciones, que faltan los medios; o realmente luego lo que... lo que pueden y a lo que acceden los padres y madres es a muy poca información; y es muy difícil, a veces, que se cumplan estos... estos protocolos.

Evidentemente, me he basado en... en un caso personal, pero, bueno, tiene un sentido, ¿no?, tiene un sentido porque es el caso en el que se pronuncia el Procurador del Común, ¿eh?, preguntado acerca de este caso, a falta de... y evidencia la falta de transparencia; y por eso me he basado en la defensa de esta PNL citando el caso. O sea, no es baladía ni es una intención de... de tocar la fibra sensible, sino me estoy basando en la resolución de una institución como es el Procurador del Común, que directamente acusa a la Junta de Castilla y León de falta de transparencia en el trato del acoso escolar.

Vamos a ver, lo que le comentaba, de acuerdo que... que hay protocolos, pero la dejación de... de funciones de la competente, que es la Consejería de Educación, se basa constantemente en la autonomía de los centros, y ya hemos visto que la... citando la propia legislación, no es así, ¿no? Realmente, la garante y la que debe, a través de inspección educativa, garantizar a padres y madres el cumplimiento de esos protocolos es la Consejería de Educación.



Yo creo que no se han leído muy bien mi proposición o, como ha hecho la... la portavoz del Partido Popular, ha querido confundir todo un poquito, incluso hablar de la... de la subida del precio de la luz, de la ministra. Ha confundido a todos un poco en esa estrategia que tienen ustedes de mezclar churras con merinas y no ir al fondo de la cuestión, para siempre, pues, valorar su gestión, que incluso, como digo, instituciones tan valoradas por el Procurador del Común, evidencia deficiencias como excelente y... y no aceptar ninguna crítica ni ninguna proposición como esta, tan sencilla, para poder mejorar las cosas.

Me ha narrado el Observatorio de Convivencia Escolar. Si es que empecé yo con mi intervención. Lo tengo yo también aquí; se lo enseñó. Y es que vuelven a confundir la... la proposición de ley pide que se... se diferencie entre los casos de acoso escolar entre concertados y privados, en el caso de... más grave del acoso escolar, que es el *bullying*, ¿eh? Es que, vamos a ver, diferenciado están las incidencias de convivencia; tiene muchos niveles, y, en ese caso, sí diferencia entre públicos, privados, y, efectivamente, hace un gran trabajo también diferenciando por sexos, por diferentes etapas educativas. Disgrega, lo cual, por cierto, es un... es un argumento a nuestro favor, ¿no?, la información. Por un lado, me pregunta por qué nos interesa tanto la información y, por el otro lado, pone en valor ese trabajo de la Consejería de Educación, facilitando esa información a la hora de poner en marcha protocolos efectivos.

Y yo le preguntaría a la señora procuradora de Ciudadanos, le haría la pregunta al revés: ¿por qué ocultarlo? Por qué a nosotros nos interesa, no; ¿por qué le interesa a la Consejería ocultarlo? [*Murmullos*]. No, no, no me digan eso, porque es que realmente la demanda que ha contestado el director provincial de Educación... no, se disgrega, se disgrega en el caso de todas las incidencias de convivencia, todas. Une todas las incidencias de convivencia y disgrega entre centros públicos y centros privados, pero no en el caso de... del acoso del... del grado máximo de incidencia de convivencia. Y es algo que tenemos hasta las propias... ya te digo, instando a que lo haga o el... el acta, la resolución del Procurador del Común, y hasta declaraciones del propio director provincial de Educación de León negando esa información. Con lo cual, el Observatorio, lo último publicado se ha publicado este año, basado en el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, y trata... hace toda esa disgregación de datos, excepto en el caso de las... de las incidencias más graves, las llamadas *bullying* o... o acoso escolar.

En ese sentido, les pedíamos muy poco, ¿no? Es decir que... Y, si es así, si ya está, pues vote... voten a favor, ¿no? Pero, realmente, yo creo que... que lo que hacen en... en el fondo es como el avestruz, esconder la cabeza y confundirnos con discursos que, como decía antes, pues intentan mezclar muchas cosas y denotan un claro sesgo ideológico, cuando realmente lo que estamos hablando es de defender a... a nuestros alumnos y alumnas de una lacra, que parece increíble que digan que cada vez va a menos, ¿no?, cuando todos los expertos dicen todo lo contrario y que es uno de los grandes retos de la comunidad educativa; pues para la señora portavoz del Partido Popular, aquí también estamos sobrados de... de capacidad, porque... porque aquí vamos cada vez a mejor, ¿no?

Evidentemente, usted ha obviado lo que le he hablado del Defensor del Pueblo, el Procurador del Común. En ese caso, no me ha dicho nada de que en



expedientes tan graves como de acoso no figuren en esas estadísticas, no tengan ni número de expediente, que lo dice el Procurador del Común, no lo digo yo... [murmillos]

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Por favor, por favor, no abramos debate.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

... y haya un acta final sin... ni ningún informe... perdón, un acta final que no tiene ninguna firma de los afectados. Y decía usted: yo no tengo por qué poner en tela de juicio ni a los padres y madres ni a la comunidad... ni, en este caso, al centro de educación. No, es que lo ha hecho el Procurador del Común. No, ni usted ni yo; es que lo ha hecho el Defensor del Pueblo, el que puso en evidencia ese caso concreto, ¿eh?, y esa... esa falta de... de transparencia, no... Para eso existen ese tipo de instituciones, para dirimir entre... entre la legitimidad del... del discurso y del testimonio de la Administración y de los ciudadanos. Entonces, ni usted ni yo, lo hizo el Procurador del Común.

Y fíjese: expedientes sin número, actas sin firmas. Si les parece eso una buena... un buen proceder, pues sigan negando la información a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Muchas gracias.

Votación PNL/001028

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor secretario, se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000899

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, vicepresidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 899, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Judit Villar Lacueva, don Jesús Puente Alcaraz, doña Noelia Frutos Rubio, don Sergio Iglesias Herrera, doña Virginia Jiménez Campano, don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente las medidas número 64 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Para defender la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.



EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Allá por el dos de diciembre del año pasado, el Grupo Socialista hizo un repaso a las medidas que formaban parte del Pacto de Reconstrucción y estaban relacionadas con el ámbito educativo, y fuimos conscientes que ninguna estaba cumplida. Ese día registramos cuatro proposiciones no de ley para intentar que aquello que el señor Mañueco, el señor Castaño, el señor De la Hoz y, orgullosos, el señor Tudanca, por parte de nuestro grupo, habían firmado, se pudiese poner en marcha. A nadie le pusieron una pistola encima de la mesa para firmar esas medidas.

En aquellas se acordaba que las tasas del curso académico veinte-veintiuno de las universidades públicas estarían en la media de España. No lo estaban. La consejera de Educación se comprometió en el Pleno a aprobarlo con carácter retroactivo. Se ha acabado el curso y no lo ha hecho.

En aquellas acordamos que habría centros integrados de FP en localidades de tamaño medio del mundo rural. Aquí llegamos a un acuerdo de que en el nuevo plan de FP habría al menos una en las localidades que no lo hay, las provincias. Miren, nos hemos leído con detalle ese plan de FP, que ya lleva muchos meses de retraso, y ahí no hay ninguna... ningún compromiso específico al respecto.

Allá acordamos una convocatoria de becas extraordinaria para las familias que tenían más dificultades, emanadas de las consecuencias económicas del COVID, para estudiantes que tuviesen... estuviesen en el ámbito de Bachillerato, FP o universidad, que, por lo tanto, seguir estudiando significara que dejaban de aportar ingresos a sus familias, si estuvieran trabajando. No se... ha ocurrido; eran 8.000.000 de euros. Las tasas las votaron en contra, las becas complementarias votaron en contra en la última Comisión.

Y ya venimos a la cuarta; esta es la más sencilla de todas, porque, además, cumplirla es hacer una convocatoria pública durante este curso, por 3.000.000 de euros de ayudas directas, para superar la brecha digital. El dos de diciembre se había producido la misma convocatoria que todos los años; por cierto, con una rectificación, porque pusieron un tipo de dispositivos que dificultaba a las familias -150.000 euros era la cuantía- el que pudiesen acceder a la misma. El dos de diciembre faltaban 2.850.000 euros para cumplir esta medida, la medida número 64 del plan. Hoy, el día tres de junio, seis meses y un día después, sigue faltando exactamente lo mismo: 2.850.000.

Pueden venirnos a contar que con cargo a los presupuestos de los centros se han comprado portátiles y que han buscado a ver a quién se los cedían; cuéntenoslo. Pueden contarnos que los que va a hacer el Gobierno de España, que son infinitos más que los que hacía el Gobierno cuando gobernaba el Partido Popular, van a llegar tarde; cuéntenoslo, lo que quieran. La realidad es que la convocatoria pública que firmamos no está hecha, y, por tanto, están incumpliendo una medida que era tan fácil, si no estaban de acuerdo con la misma, como no haberla incorporado, porque nadie les obligó a hacerla. Le reconozco que es una medida nuestra.

¿Por qué la propusimos los socialistas? Porque vimos con preocupación qué pasó en esta Comunidad Autónoma durante el confinamiento. Vimos con preocupación que, mientras los primeros días de abril de dos mil veinte la Comunidad



Valenciana había comprado más de mil portátiles para las familias con mayor dificultad para acceder y había entregado los portátiles y la conexión, aquí lo fiaron todo a unas tarjetas SIM, que algunas eran de una manera, otras de otra, bien el Gobierno de España o regalaba alguna compañía telefónica. Ya me dirán ustedes, una familia con tres hijos y un móvil, de qué les servía una tarjeta SIM.

Por tanto, la actuación de la Junta de Castilla y León, en el ámbito de superar la brecha digital cuando fue necesario, que es en el confinamiento del final del curso pasado, fue muy deficiente. Y como lo fue en junio de dos mil veinte, incorporamos esta medida para superar esa brecha digital en la medida que se pudiera. Las bases las ponían ustedes, las garantías las ponían ustedes, las condiciones las ponían ustedes; para eso gobiernan.

Nosotros trasladamos la idea de que no se habían hecho bien las cosas y que había mucho que cubrir. Pues bien, han incumplido. Tenemos cero convicción de que vayan a votar a favor de esta PNL, pero algo tan importante en política como es el cumplimiento de la palabra dada hace que ustedes esta tarde tengan que venir a decir si lo que firmaron sus portavoces servía para algo o no. Porque si van a decir que votan en contra porque no servía para nada, no lo hubieran incorporado. Nosotros seguimos pensando que todo lo que sirva para superar la brecha digital en estos momentos es muy importante. Y por eso, como somos gente de palabra, pedimos aquí... *[Risas]*. Esas risas sobran. Es usted una maleducada, es una maleducada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A ver, por favor, respeto... o sea, respeto absoluto. No, no, no, no, no, no, no. ¡Basta! O sea, se acabó, ¿eh? Señores procuradores, respeto absoluto entre todos y cada uno de los procuradores de los distintos grupos parlamentarios. *[Murmullos]*. Vamos a ver, no... no permito...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Nuestro grupo... nuestro grupo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... ni insultos ni ciertos tonos por parte de ninguno de los procuradores.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Nuestro grupo respeta... respeta a los demás. Por tanto, ese tipo de expresiones sobra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Vamos a ver. Por favor, le ruego... le ruego, señor procurador, que siga con su intervención. *[Murmullos]*. A ver, el... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

De lo que quiera. Me da igual.



LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Vamos a ver. Vamos a tranquilizarnos. Vamos a... vamos a... *[Murmullos]*. Muy bien, no lo acepte, no lo acepte; constará en acta que no lo acepta. No pasa nada. A partir de ahora, por favor, les ruego tranquilidad y sosiego.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

No, si estamos muy tranquilos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Y vamos a mantener el debate dentro de unas normas de respeto y de educación. Se lo ruego, por favor, señorías, a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señora... señora presidenta, estamos muy tranquilos. Cada cual sabrá lo que hace. Nuestro grupo... *[Murmullos]*. Las cosas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, por favor. Consta en acta todo lo que se ha dicho. Tranquilícense, se lo pido a todos...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Bien, nuestro grupo considera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... se lo pido a todos. Que le ruego que siga y prosiga con... con su intervención.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Si lo estoy haciendo, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Pablos Romo, este tema se ha zanjado. Continúe con su intervención.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Si quien me está interrumpiendo es usted ahora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí, el... No se preocupe, que tendrá el tiempo que necesita.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

No va a hacer falta porque esto es de libro. Es tan de libro como que hay quien quiere cumplir la palabra dada y quien no. Por tanto, les voy a leer lo que dice



textualmente la propuesta de resolución, que es lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente la medida número 64 del Plan que mediante el establecimiento y... por... para el establecimiento inmediato de ayudas directas a familias en situación vulnerable, con hijos e hijas en edad escolar, para el acceso a ordenadores y conexión a internet, con un presupuesto autonómico de 3.000.000 de euros”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Bien, señorías, desde que se declaró el estado de alarma en España y desde las primeras Comisiones de Educación que se pudieron celebrar aquí, en las Cortes de Castilla y León, desde Vox ha sido una constante el poner de manifiesto las dificultades que para muchas familias ha resultado el que sus hijos hayan tenido que seguir las clases de una manera telemática y continuar su proceso de aprendizaje teniendo que utilizar herramientas telemáticas, a veces inexistentes en muchos hogares a causa de... de las dificultades económicas; y otras veces insuficientes, por ejemplo, en el caso de las familias numerosas, en las que, como es evidente, pues no se podría disponer de un dispositivo por... por cada uno de sus miembros.

También durante la pandemia se han constatado los problemas de conectividad existentes en el mundo rural. En este sentido, reproduzco, además, algunas de las... de las consideraciones que hicimos aquí, en... en esta Comisión, el doce de marzo del año pasado, del dos mil veinte.

Nosotros mostramos nuestro reconocimiento a los padres de los alumnos que están adaptándose a esta nueva forma de enseñanza de sus hijos desde casa, teniendo que ayudar... que ayudarles y orientándoles mucho más de lo acostumbrado hasta ahora, haciendo un gran esfuerzo, compatibilizando esta situación con sus obligaciones profesionales, además del esfuerzo económico, teniendo que disponer los... en los hogares de medios tecnológicos necesarios para el desarrollo de las tareas escolares, que en algunos casos son inexistentes o... o insuficientes.

Hay que tener en cuenta que en esta amplia Comunidad aún hay municipios o llamadas “zonas blancas” que no disponen de acceso a internet, y otros de manera muy débil. En estos casos, habrá población que lo tendrá aún más difícil, y teniendo que ir incluso los profesores puerta a puerta para llevar los deberes a los niños, los alumnos.

No son suficientes las 4.300 tarjetas SIM que ustedes han repartido desde la Consejería de Educación. La verdad es que urge que la Junta de Castilla y León dé una solución cuanto antes al tema de la conectividad.

Por otra parte, antes de llevar al Pleno la aprobación de los Presupuestos para este año dos mil veintiuno, cuando se debatieron las cantidades del proyecto que se iban a destinar a la Consejería de Educación, ya desde Vox nos pronunciamos en este mismo sentido, poniendo de manifiesto la necesidad de aumentar las cantidades



destinadas a los recursos tecnológicos e informáticos. En ese momento ya reclamamos a la señora consejera que hiciera una adecuada distribución del presupuesto y que destinara ese dinero a cosas urgentes. Igualmente, el informe PISA también ya sacó los colores a nuestra Comunidad, a Castilla y León, ante la evidencia de falta de recursos tecnológicos e informáticos. Esto quedó más que patente, además, durante el estado de alarma, durante el estado de pandemia.

Es cierto que en el Proyecto de Presupuestos destinan 6.000.000 para la revisión de infraestructuras tecnológicas, a lo que hay que sumar otro millón y medio para el servicio de atención de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) a los centros. También hay otras partidas relacionadas, como la de 560.000 euros para el equipamiento de nuevas tecnologías. Pero ahora mismo, señorías, sobre la mesa lo único que existe en ayudas es las que establece la *Orden EDU/1261/2020, de trece de noviembre, de bases reguladoras de adquisición de dispositivos digitales para enseñanzas no universitarias en centros docentes de Castilla y León*, y que, desde luego, es bastante insuficiente.

El Artículo 1.2 de esta orden dice que los dispositivos únicamente serán subvencionables cuando el director del centro acredite la necesidad de su uso en clase en los siguientes supuestos: a) para el tratamiento de recursos didácticos digitales, de acuerdo con el plan de integración de las tecnologías de la información y la comunicación del centro; y b) cuando se adquieran por la necesidad de seguimiento de las clases a distancia, ante la imposibilidad de llevarlas a cabo presencialmente, de modo total o parcial, debido a circunstancias sanitarias existentes en un determinado momento.

Pues bien, señorías, esto es lo que hay. Esto, además, no es nada nuevo, estas ayudas están implementadas desde el año dos mil quince, y, desde luego, está muy lejos de los 3.000.000 de euros que contempla la medida 64 del Pacto para la Recuperación Económica.

Desde luego, lo que les pedimos es que cubran las necesidades urgentes y básicas, como contratar informáticos, como comprar equipos a los colegios, que no les tienen y que están buscando de qué manera hacerlo a través de las AMPAS; dar formación en tecnologías al profesorado, que es algo bastante evidente y que ha quedado demostrado en el caso de la pandemia; y, una vez que se cubran estas necesidades básicas, pues, si quieren y si les sobra dinero, se pueden plantear ustedes a... a crear chiringuitos u otras organizaciones accesorias a las de la Consejería de Educación.

En conclusión, desde Vox estamos de acuerdo con cualquier medida que facilite el acceso de las familias, sobre todo de las más vulnerables, a las nuevas tecnologías, y cuya necesidad e importancia ha quedado más que patente, sobre todo en el estado de pandemia. Por tanto, toda cantidad destinada a una ayuda directa para estas familias para el acceso a ordenadores y conexión a internet será apoyada por nuestro grupo, por Vox. Gracias, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Panizo García.



EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, hoy debatimos una proposición no de ley que, por lo que les voy a explicar a continuación, no entiendo por qué la vamos a debatir. Voy a intentar ser un poco rápido. Vamos a poner un poco en... en antecedentes. Hablan de la... del incumplimiento de la medida 64 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León. Simplemente, por ponernos un poco en antecedentes a todos los que nos estén viendo ahora mismo por... por *streaming*, explicarles que este pacto fue un pacto que firmaron prácticamente todos los miembros... todos los portavoces de los grupos parlamentarios de esta... de estas Cortes de Castilla y León, el diecisiete de junio. Qué lejano queda ese diecisiete de junio del dos mil veinte, en el cual estábamos saliendo de una primera ola terrible; una primera ola en la que algunos tuvieron que actuar con todo lo que tenían, con... de la mejor manera posible, y en la cual pues se vio una voluntad de llegar a una... a un consenso por parte de todos los grupos. Un consenso que he de decir que parece que hemos perdido. Qué tiempos aquellos, ¿verdad?

Bien, el punto 64 hablaba de ayudas directas a familias en situación vulnerable para el acceso a ordenadores y conexión a internet, por un importe de 3.000.000 de euros. Bien, desde nuestro grupo parlamentario entendemos que eso se ha alcanzado. Es cierto, usted, el portavoz socialista, el señor Pablos Romo, nos ha explicado que no le vale con la compra de equipos portátiles en... en préstamo a las familias. Bueno, desde nuestro grupo entendemos que es una medida para alcanzarlo. Podemos tener un distinto criterio a la hora de valorar las medidas. ¿Y por qué entendemos que el préstamo es un... una solución válida? Pues porque entendemos que aporta una serie de ventajas -se lo dice alguien del gremio- que son muy importantes, como, por ejemplo, son la estandarización de los programas, el mantenimiento, el soporte remoto. Son cuestiones estas que parecen baladíes para el común de los mortales, pero para los que sabemos de la profesión son extremadamente importantes, sobre todo de cara a dar un buen servicio a los usuarios finales, que es algo que siempre se nos... parece que se nos olvida. Deberíamos de tener siempre un poco en mente el... el uso que se le va a dar a estos equipos y quiénes son los usuarios finales.

Para ello, la Consejería adquirió equipos portátiles por más de 1.000.000 de euros, paneles digitales por más de 300.000, y portátiles propiamente dichos por más de 2,4 millones de euros; además de PC específicos en los propios centros, de cara a la ayuda a los... a los profesorado. De todo... en total, más de 10.000 equipos informáticos puestos a disposición en los momentos más duros de la... de la pandemia. Estamos hablando tercera ola, por ejemplo; segunda ola, tercera ola.

De hecho, se firmó un convenio marco de... de servicios digitales entre varios Ministerios y las... y las Consejerías, que se llamó el Programa Educa en Digital. De hecho, el Programa Educa en Digital estipulaba que llegarían 7.000 portátiles a... a Castilla y León para reforzar desde el Gobierno de España la ayuda que la Junta de Castilla y León ya estaba haciendo llegar a las familias de esta Comunidad. Bueno, todavía seguimos esperándolo. No sé si tendremos que esperar otro curso más entero; no lo sé.

El próximo curso, de todas maneras, la Consejería sí que se plantea -o esa es la información que nos ha trasladado- reforzar aún más los medios materiales, con



más de 6.000.000 de euros en inversión en... en equipos tecnológicos. Ya sé que les puede parecer poco, mucho; no lo sé. Desde nuestro punto de vista, los compromisos se cumplen: hay cifras sobre la mesa y resultados tangibles. Es más -lo ha... creo que lo ha dicho la procuradora que me ha precedido en el uso de la palabra-, se han entregado más de 4.000 tarjetas SIM, que permitían la conectividad a todos los usuarios en... en situación de vulnerabilidad.

Obviamente, todo es mejorable. Estamos de acuerdo en que, obviamente, una conexión 4G en distintos sitios pues puede que no llegue la cobertura. Eso es algo en lo que también la Junta de Castilla y León está trabajando, en mejorar las zonas blancas en todos los municipios rurales de nuestra Comunidad, y que, como saben, está incluido en un acuerdo marco, también, con el... con el Ministerio... con el Ministerio de Fomento.

Y, sin más, pues decirles que... que desde nuestro grupo parlamentario creemos que está más que alcanzado el objetivo. Entiendo que por su parte lo traten de una manera política. Con los números en la mesa, nosotros no lo entendemos de esa manera. Y... y nada más que pedirles pues un poco de... de sosiego y de un debate sano por parte de todos, de cara a todos los que nos puedan estar observando ahora mismo a través del *streaming*, como he dicho al principio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, yo, en primer lugar, sí que me van a permitir un agradecimiento, y sí que voy a agradecer al Grupo Mixto, a Vox, el que se una a esos acuerdos que se firmaron en el Pacto de Reconstrucción, porque en su momento no lo firmó. Es cierto que la procuradora que representa hoy al Grupo Vox no estaba presente. Entonces, yo creo que, en ese sentido, pues es de agradecer, y... y creo que, bueno, pues ahora sí que podemos decir que somos todos los que estamos de acuerdo con esas medidas, al menos en el ámbito de la educación, que recogía el Pacto de Reconstrucción. Entiendo que... que, bueno, pues siempre es bueno, en definitiva, que pensemos y veamos por los intereses de los castellanoleoneses. Y si es desde el ámbito de la educación, más, porque no deja de ser la base del futuro.

Miren, en la exposición del ponente, en la que comenzaba manifestándose orgullosos de esa firma, es verdad, estamos todos muy orgullosos de esa firma. Era un compromiso; todos los puntos que conforman ese pacto es un compromiso, son unos compromisos. Podemos pensar que, si la... la literalidad de ellos no se aplica tal como se presenta, habrá quien piense que no hemos llegado al objetivo. Yo eso se lo voy a respetar. Pero, desde luego, desde este grupo político creemos que el objetivo que se buscaba con ese punto número 64, o esa medida número 64, del Pacto para la Reconstrucción Económica, y leo textual -repetitivo porque lo ha leído usted, pero creo que es bueno-: "Establecer ayudas directas a las familias en situación de vulnerabilidad, con hijos o hijas en edad escolar, para el acceso a ordenadores y conexión a internet, por un importe de 3.000.000 de euros".



¿Qué le quiero decir con eso? Pues que, en definitiva, con esa medida lo que se buscaba –y creo que por todos– es facilitar el acceso a esos alumnos más vulnerables o de familias en situación de mayor vulnerabilidad de los medios informáticos y tecnológicos que posibilitasen el acceso a esa educación que, con pandemia, nos obligó, o les obligó, a estar en sus casas.

Podemos cifrarlo en una cantidad. Sí que quiero que quede claro que para este Grupo Popular nunca es suficiente lo que se destine a educación. Nos parece bien, pero estamos convencidos de que nunca será suficiente. Hay tres ámbitos en los que, desde el Grupo Popular, creemos que todos los esfuerzos son importantes, necesarios, pero tal vez nunca suficientes: sanidad, bienestar social, servicios sociales y educación. Y con ello quiero decir, pues muy fácil, que los más de 4.022.475 euros que desde la Consejería se han destinado a combatir la brecha digital, a posibilitar que la inmensa mayoría de los alumnos pudiesen tener acceso a esas tecnologías, ¿eh?, pues nos parece muy buena noticia; pero seguimos insistiendo, ¿eh?, que no se trata de cifras, no se trata de los 3.000.000, sino que, en definitiva, de lo que se trata es de los más de 10.000 equipos que han llegado a nuestros escolares. Eso es lo importante. Si, además, para llegar ahí rige el principio o uno de los principios de la Administración, como es, en este caso, la eficiencia y la eficacia, pues –permítame la expresión castellana– “miel sobre hojuelas”.

Le ha explicado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra cuáles son las ventajas de la decisión última que tomó la Consejería de Educación para ser directamente quien contratara el acceso o la compra de equipos portátiles. Le ha hablado de la necesidad de facilitar una configuración para tener un soporte remoto que posibilite las condiciones adecuadas para el uso de esos portátiles. Le ha hablado del mantenimiento, garantizar el mantenimiento de estos, a través del préstamo de estos portátiles y que todos tengan esa facilidad. Garantizar, además, pues que la configuración de seguridad que se tiene desde la Consejería esté en todos esos portátiles.

Desde luego, no le voy a enumerar nuevamente el esfuerzo que se ha hecho. Sí debo decir que, sobre el compromiso de los 3.000.000 de euros para ayudas directas, se ha transformado en los medios técnicos, ¿eh?, y en una cantidad notablemente superior.

Es cierto, usted dice que la orden EDU veintiséis de noviembre de dos mil veinte viene a ser la misma que se viene implementando desde dos mil quince. Permítame: aún más, lo incrementamos aún más, y vamos a 4.172.475 euros.

Mire, puedo compartir, o puedo respetar –perdóneme– que... compartir, como le decía, que nunca los esfuerzos son suficientes, y puedo respetar que su objetivo sea única y exclusivamente la convocatoria de líneas de subvención por 3.000.000 de euros, pero tenemos la responsabilidad y la obligación de pensar que ese... esa cantidad que pueda disponerse preste el mejor servicio. Y, desde luego, desde la Consejería, ese es el principio que ha velado para tomar la decisión de esa inversión, que solo en portátiles es superior a los 3.420.000 euros. Si hacemos la cuenta, como usted decía, pues son 420.000 euros, algo más, más 150.000, pues 570.000 euros a mayores de esos 3.000.000 de euros.

Por supuesto, no puedo obviar... lo lamento, sé que puede parecerle reiterativo, pero no puedo obviar que el compromiso del Gobierno, a través del Convenio



Marco para el Desarrollo de Servicios Públicos Digitales en el ámbito educativo fue de 7.000 portátiles convertibles a principios de curso, es decir, en el primer trimestre. Cuando ustedes presentaron esta proposición no de ley, eso ya no era una realidad; no se había cumplido con ese compromiso. No veo ningún punto añadido para instar al Gobierno a que cumpla con ese compromiso.

Es cierto que recientemente han dejado entrever que vendrán en el próximo curso escolar veintiuno-veintidós. Bienvenidos sean. Si a esos 7.000 portátiles o equipos de portátiles convertibles añadimos, ¿eh?, los... en torno a 3.500 unidades que se prevé adquirir de ordenadores de sobremesa, con una disponibilidad económica de más de 2... o cerca de 2.400.000 euros, pues no me negará usted que vamos por buen camino, y que hemos pasado de los 4.000.000, ¿eh?, a, notablemente, un notable incremento, con esa colaboración inestimable, agradecida, por supuesto, al Ministerio. Porque, aunque la competencia sea de la Comunidad Autónoma, una Administración superior pues siempre debe tener la sensibilidad de ayudar, colaborar, revertir parte del dinero que tiene en las arcas para entidades, en este caso, más pequeñas o Administraciones más pequeñas que ostentan esa competencia. Pero, me perdonarán, a nadie le amarga un dulce, y toda ayuda es poca en este ámbito.

Mire, el Grupo Popular, de verdad, coincide con ustedes en que la educación es fundamental. La brecha digital es un problema, un problema en esta Comunidad Autónoma, de competencia estatal, pero en la que no podemos tampoco dar la espalda; y de ahí los convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio para poder prestar unos mejores servicios de conexión a internet. Porque no nos vale tampoco a nosotros, y supongo que a ustedes tampoco, que sea el 98 % de la población y no el 98 % del territorio lo que deben cubrir o lo que cubren, y con eso se sienten satisfechas las empresas adjudicatarias de las inversiones en telecomunicaciones y en acabar con la brecha digital.

Pero, bueno, mire, le insisto, el objetivo, sobre todo, son los alumnos, ¿eh?, y la mejor prestación a los alumnos, en ocasiones, no va, ¿eh?, en disponer de una cantidad económica a través de una subvención, sino de que de verdad dispongan de los medios tecnológicos, en este caso, que facilitan, ayudan y les permiten mantener una educación de calidad como la desde el estudio PISA han dicho que se mantiene en Castilla y León. ¡Madre, si no tuviésemos la brecha digital, esta Comunidad, en educación, en qué niveles se movería! Por todo ello, este grupo votará en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Agradezco, sinceramente, además, el tono del debate a los tres intervinientes. Ni en este punto ni en el anterior los problemas ocasionados tienen nada que ver con nadie de los que intervinieron. Agradezco también al Grupo Mixto su voto a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Y, con un debate sosegado y sano, como el que este grupo hace siempre, les voy a contestar



a algunas de las cuestiones que han trasladado el portavoz de Ciudadanos y la portavoz en este punto del Grupo Popular. Algunas cuestiones que, cuanto menos, nos llaman la atención.

Los dos han dicho lo mismo como argumento para que las ayudas directas planteadas hayan sido sustituidas por un préstamo de ordenadores a algunos estudiantes que han determinado los centros que tenían dificultades para poder acceder, en su caso, a lo que sería tecnología digital vinculada a la educación. Han dicho textualmente: tiene mucho que ver con el soporte remoto, que esté bien instalado y con la configuración de seguridad. ¿Pueden explicarnos cómo se garantiza eso en los estudiantes a los que no les han prestado los ordenadores? Porque, si ese es el problema, la Administración habrá garantizado que el resto que no necesitaban... por ejemplo, mi hijo, que va a segundo de Primaria, ¿cómo sé yo, como padre, que el problema para la Administración es el acceso remoto y la configuración de seguridad? ¿Quién le ha explicado al resto de las familias que ese es el problema? ¿No se dan cuenta que ese argumento se cae por su propio peso? Porque, si ese fuese el problema, afectaría al conjunto de los... de los alumnos. ¿O qué ocurre, que solamente quienes requieren el préstamo son los que tienen que tener esas garantías? Porque me ha preocupado una expresión del señor Panizo y una parecida de la señora Ortega. El señor Panizo decía que tenemos... que tiene que garantizar quiénes son los usuarios finales; la señora Ortega, de prestar el mejor servicio. ¿Están dudando del uso que van a hacer las familias que tienen pocos recursos de estos medios digitales? Porque, si no dudan, ¿por qué esas expresiones? Parece difícil de entender que eso pueda ser así.

Deben revisar las cifras sobre el número de ordenadores que ya han comprado. El señor Panizo habló de 2.400.000, la señora Ortega dice que vendrán después; la señora Ortega los ha llevado a 3.420.000. Nos da igual; es decir, estamos hablando de una inversión en equipamientos, que es habitual en la Administración, ahora y en otros cursos.

Sorprende que el señor Panizo diga que estos han estado disponibles en la segunda y tercera ola, que son los momentos más duros de la pandemia. Sorprende porque creemos que esto le hace flaco favor a la educación de Castilla y León, por la decisión de la Junta –que nosotros compartimos–, por el esfuerzo impagable del profesorado, de las familias y los estudiantes, que este curso, en la segunda y la tercera ola, hemos tenido educación presencial. Por tanto, el gran problema estuvo en el confinamiento y en la educación a distancia, y ahí la Junta no estuvo a la altura. Ahí la Junta tardó mes y medio en darse cuenta que tenía ordenadores, y con el primer confinamiento, depende de los centros, tenía que ir la Guardia Civil a las casas de los que estaban a prestárselos. Ahí la Junta se dedicó a intentar resolver el problema con unas tarjetas de conectividad, cuando –lo decía muy bien la portavoz del Grupo Mixto– una familia numerosa con un móvil, a ver cómo eran capaces de seguir la educación sus hijos.

Por tanto, ¿que ha venido bien a las familias? Pues no decimos que no. Pues claro, a quien no lo tenía y ahora lo tiene y puede usarlo, le ha venido bien. Pero ¿que ha estado disponible en el momento más difícil de la educación en la pandemia? Pues no es verdad, y no puede servir eso como argumento.

Nos alegramos mucho que les parezca estupendo el plan del Gobierno de España para llevar la banda ancha al conjunto de la Comunidad Autónoma. Saben



quién lo financia, saben quién lo ha priorizado, y esperemos que se pueda llevar a cabo. Lo decimos porque, con todas las cautelas –aquí hay alguien que ha sido alcalde muchos años–, anda, que no se lleva años hablando de estas cosas. Esta tarde vamos a decir una cosa: ojalá esta vez sea la verdadera y, por tanto, en ese plan que estamos hablando, de dos, tres años, el conjunto de nuestros municipios tengan una conexión de alta calidad; que además ayudará a luchar contra la despoblación, porque en estos momentos la calidad de vida de los pueblos se ha visto que es igual o mejor que el de las ciudades, y quien pueda trabajar, probablemente, pueda acceder a... o decidir ir a vivir a un pequeño municipio o no tan pequeño, que en la Comunidad tenemos de todo, y estamos bien orgullosos de ellos.

Por lo tanto, no nos sirven esos argumentos para votar en contra. Nosotros creemos que cuando alguien firma algo tiene que cumplirlo, y que esto, en cualquier caso, hubiese sido positivo. No estamos condicionando lo que son las bases, de verdad, que... que no lo hemos dicho. No tenemos que decir estos tienen que recibir y estos no. De esta forma se garantiza que se dedica a algo importante; que ya puedes tener el ordenador, que, como no tengas acceso a internet, para qué te sirve. Que se paga el acceso a internet. Qué requisitos se ponen, cómo se hacen cumplir. Que no es sencillo, y nosotros somos conscientes que esto no es sencillo de articularlo, pero merecía la pena esforzarse.

Y, bueno, el final de todo, y ya con eso nos quedamos tranquilísimos. La portavoz del Grupo Popular ha incorporado al Pacto para la Reconstrucción a la portavoz del Grupo Mixto, en este caso del Grupo Vox, que no lo firmó. Bueno, no sabemos si se ha incorporado o no, pero lo que sí parece absolutamente objetivo es que quienes no lo... los que sí lo firmaron, que son PP y Ciudadanos, apoyan a un Gobierno que las medidas en el ámbito educativo no las han cumplido. Y lo que es más triste para nosotros, que el Parlamento, que es quien tiene que controlarle, hoy, al menos, y otros días atrás, no les haya exigido que las cumplan.

Votación PNL/000899

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Con ocho votos a favor y nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos de esta forma a dar lectura por parte del señor secretario al tercer punto del orden del día.

PNL/000910

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 910, presentada por los Procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Fernando Pablos Romo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Judit Villar Lacueva, don Jesús Puente Alcaraz, don Sergio Iglesias Herrera, doña Virginia Jiménez Campano y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a**



garantizar que los alumnos con necesidades sanitarias especiales reciban una adecuada atención, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para presentar la proposición, y por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, a ver si con esta propuesta que... que traemos hoy... hoy aquí el Grupo Socialista tenemos más suerte que... que en los dos anteriores, y sale... y sale adelante.

Nuestro Estatuto de... de Autonomía, en su Artículo 13, el que dedica a los derechos sociales, establece que “Las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho a recibir el apoyo de los poderes públicos de la Comunidad para acceder a la educación de acuerdo con lo que determinan las leyes”.

La Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, señala, en su Artículo 71.2, que “Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (...) puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales”. De este modo, las Administraciones educativas deben establecer los mecanismos de coordinación y cooperación que resulten imprescindibles para prestar una atención global, eficaz y de calidad a las necesidades del alumnado y a sus familias, a través de los correspondientes planes individualizados de intervención.

En Castilla y León, la Orden 315/2019, de fecha veintinueve de marzo, pretende asegurar la continuidad en el proceso educativo del alumnado con necesidades sanitarias o sociosanitarias, adoptando las medidas precisas para evitar el posible desfase académico que pueda derivarse de su particular situación.

Junto a ello, el II Plan de Atención a la Diversidad en Castilla y León 2017-2022, aprobado por Acuerdo 29/2017, de quince de junio, de la Junta de Castilla y León, se marcó como objetivo consolidar un modelo educativo en el que prima la atención a todo el alumnado, que asegura su inclusión, sin olvidar que existe un alumnado que requiere unas condiciones especiales para darles una atención educativa de calidad. Con tal fin, el Capítulo 1 de esta Orden contempla las medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros de Castilla y León con necesidades sanitarias o sociosanitarias durante el horario escolar, con la finalidad de proporcionarle una respuesta educativa eficaz y ajustada para favorecer su inclusión educativa.

Como saben sus señorías, mucha es la legislación, mucha es la teoría, pero, lamentablemente, no se traslada a... a la realidad, porque no siempre se respeta el contenido normativo, con el perjuicio que esto ocasiona a los afectados. Y la Junta de Castilla y León no puede ampararse en que son hechos aislados o puntuales, menos cuando algunas de las situaciones conocidas podrían haberse evitado con un mínimo de voluntad y con algo más de previsión por parte de la Junta.



Según la normativa vigente, las solicitudes de atención educativa serán resueltas por las respectivas Direcciones Provinciales de Educación en el plazo de cinco días desde su recepción. Pero ha habido casos en los que la comunicación de la respuesta se ha retrasado hasta quince días, lo que ha incidido de manera negativa en la atención educativa de los alumnos afectados.

Por ejemplo, no es de recibo que la Dirección Provincial de Ávila garantice solamente cuatro horas semanales, cuatro, en segundo curso de la ESO, y además telemáticas: una de Matemáticas, una de Física, una de Historia y una de Inglés, con el agravante de que la falta de profesores a la que recurre la Consejería para eludir sus responsabilidades provocó que no pudieran impartirse todas. Ya, el colmo. A esto se suma el hecho de que las clases sean telemáticas y no presenciales, en contra de lo que determina la normativa, cuando los alumnos afectados no padecen enfermedades contagiosas. Tampoco hay constancia de que la Junta haya dado prioridad a estos alumnos en el acceso a los programas de refuerzo educativo, como sí han hecho en otras Comunidades Autónomas, que en este asunto nos llevan bastante ventaja, por cierto.

Lamentablemente, por los datos que ha recabado nuestro grupo, Castilla y León es la Comunidad que menos horas tiene establecidas para los alumnos de Secundaria con necesidades sanitarias o sociosanitarias. Así, Murcia ha fijado ocho horas semanales; Andalucía, diez; Canarias, ocho; y Valencia, diez horas semanales.

Desde nuestro grupo lamentamos el incumplimiento de la normativa que regula las medidas dirigidas al alumnado escolarizado con... con necesidades sanitarias o sociosanitarias, entre los que se incluyen niños operados quirúrgicamente o niños en cuyos hogares hay riesgo de COVID. Y, desde luego, no nos convencen las explicaciones que ofrece la Junta cuando insiste en que no hay profesores para cubrir esas necesidades. Si no hay profesores, no es porque no haya gente dispuesta, no es porque no haya gente preparada para ello, sino porque las condiciones que pone sobre la mesa la Junta de Castilla y León no son aceptables. Es un problema, además, crónico, que se ha visto agravado con la COVID-19, que ha exigido importantes refuerzos de plantilla, y que la situación se ha complicado. Pero es la Administración competente la que tiene que poner más medios y más material; por tanto y por ende, también más personal.

La verdad es que esto no ha sido así. Es verdad que teníamos titulares en los cuales se dejaba claro al inicio del curso que por parte de la Junta de Castilla y León sí se había reforzado, y además se había reforzado en personal más que otros años, pero lo cierto es que el personal ha sido, a todas luces, insuficiente. Un personal que... de una plantilla que deberíamos de haber incrementado, como mínimo, según sindicatos, en 2.084, para poder cumplir con los ratios que a su vez deberíamos de haber tenido, sobre todo, por el tema de la pandemia de COVID. Esto no solamente no ha sido así, sino que, además, se han visto afectados, y de qué manera, no solamente en el inicio del curso, sino durante todo él.

Porque es verdad -sus señorías, además, lo saben y les consta- que seguimos con problemas, que no tenemos profesorado suficiente, que estamos finalizando el curso, y que es verdad que, aunque esta propuesta de nuestro grupo estuvo registrada... está registrada desde el mes de enero, y estamos finalizando el curso, no es menos cierto que esperamos que por parte de sus señorías tengan a bien votarla a



favor, tengan a bien tenerlo en cuenta y, a ser posible, no solamente votarlo a favor, sino que en el próximo curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós lo pongan y lo lleven en práctica. Ganaremos todos, ganará nuestra... nuestra enseñanza; una enseñanza que, por otro lado, es un derecho, un derecho que, además, la Junta es quien tiene que garantizarlo y aportarlo.

Por lo tanto, por todo lo expuesto, por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cumpla la normativa sobre atención educativa a alumnos con especial... con necesidades sanitarias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Señora Ortega, solo quería decirle que, efectivamente, el hecho de que nuestro grupo parlamentario no haya firmado el Pacto para la Recuperación Económica no nos invalida, yo creo, para exigir en esta Comisión que ustedes cumplan con su palabra. Faltaría más.

Bueno, centrándonos en esta proposición no de ley, la Comunidad de Castilla y León tiene atribuidas las funciones en materia de educación, sanidad y servicios sociales, competencia atribuida en los... en el artículo... fundamentalmente, el Artículo 13. El Artículo 13.1 del Estatuto reconoce el derecho de todas las personas a una educación pública de calidad, en un entorno escolar que favorezca su formación integral y la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma. En particular, las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho a recibir el apoyo de los poderes públicos de la Comunidad para acceder a la educación, de acuerdo a lo que determinan las leyes.

El Artículo 13.2 del mencionado estatuto establece que todas las personas tienen derecho a la protección integral de su salud. Las personas que padezcan enfermedades crónicas invalidantes y las que pertenezcan a grupos sanitarios de riesgo tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes.

El Artículo 13.3 consagra que los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad al sistema de acción social de Castilla y León.

Pues bien, a día de hoy, en la actualidad, Castilla y León es la Comunidad de España que menos horas tiene establecidas para los alumnos de Secundaria con necesidades sanitarias o sociosanitarias. Volvemos a ver las desigualdades que produce el Estado de las Autonomías. Cada vez es más latente la necesidad de devolver las competencias en educación al Estado, ya que todos los alumnos, todos nuestros hijos, son iguales ante la ley y deben tener las mismas oportunidades, independientemente del territorio en el que vivan.

Pues bien, con estas premisas, es necesario que la Administración autonómica dote de un marco jurídico interdisciplinar y coherente a la atención de este alumnado, con el objeto de llevar a cabo una intervención integral y poner a disposición de todos los profesionales implicados un instrumento que permita coordinar sus actuaciones.



En Vox estamos de acuerdo con lo traído hoy aquí en esta proposición no de ley, y además es una lucha desde hace mucho tiempo seguida por los padres de estos alumnos que tienen necesidades sociosanitarias. El alumnado que por su sistema inmunológico, que por sus patologías de base o por circunstancias similares no pueden acudir a las aulas ordinarias, tienen que tener más horas lectivas de las que tienen en la actualidad, e incluso con un profesor que vaya a... a casa, a sus domicilios, un profesorado de apoyo. Este profesorado es necesario que esté en permanente contacto con el centro y con los tutores correspondientes.

Igualmente, sería muy necesario el apoyo al alumnado, siguiendo las clases telemáticamente con el resto de la clase. Esto, que puede parecer algo sin importancia, según nos trasladan los padres de estos alumnos con estas necesidades, para ellos es fundamental. Estos niños, que por motivos de salud, no pueden acudir a las aulas de forma ordinaria y presencial, necesitan recibir una educación de forma socializada, aunque estén en su domicilio.

Es necesario avanzar en la plena inclusión educativa y en la equidad, como consagra el Artículo 14 de nuestra Constitución, garantizando la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de estos alumnos y de su personalidad a través de la educación, con especial atención a las desigualdades derivadas de cualquier tipo de discapacidad o situación de especial vulnerabilidad que estén sufriendo. Por ello apoyaremos esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, como no podía ser de otra forma, la Junta de Castilla y León no solo vela por el cumplimiento de la normativa vigente para los alumnos y alumnas con necesidades sanitarias especiales, sino que cumple escrupulosamente la normativa vigente que establece muchas y diferentes medidas de respuesta educativa para el alumnado que presenta necesidades sanitarias o... o sociosanitarias de manera transitoria o continuada, no puntuales.

En este sentido, la organización de los entornos de intervención incluyen: a) entorno educativo en el centro educativo o en el aula educativa, de tratamiento individualizado, entorno sanitario, alumnado en situaciones de hospitalización y en hospitales de día; c) entorno familiar durante las situaciones de convalecencia.

Asimismo, se establecen distintas modalidades de intervención: atención directa, a través de la participación activa e inmediata de profesionales en la puesta en práctica de la programación educativa individual del alumnado, que tendrá como referente la programación didáctica de área o materia, con las adaptaciones necesarias determinadas por las necesidades educativas, sanitarias o sociosanitarias del alumnado; atención indirecta, a través, únicamente, del establecimiento de orientaciones y pautas por los profesionales que proceda, o bien de la realización de adaptaciones en el centro, el aula u otros espacios en los que se desarrolle la actividad educativa.



La propuesta presentada no deja claro a qué... a qué modalidad o respuesta se refiere específicamente, cuando se solicita modificar la normativa para aumentar en todas las provincias de la Comunidad de forma homogénea el número de horas de atención específica.

La norma de adaptación del sistema educativo de Castilla y León no establece, no utiliza un número prefijado de horas de atención específica, atendiendo siempre... siempre a la situación académica y sanitaria o sociosanitaria del alumno o alumna y a la respuesta educativa necesaria. Puede ser que en unos casos sea necesario más horas por una cuestión específica, otros menos; pero, *a priori*, creemos que este sistema no... no es el adecuado, porque no se adecúa a las necesidades reales... reales del alumnado. Es el equipo docente, como sabemos, del grupo y nivel en que se haya matriculado el alumno destinatario de la medida, bajo la coordinación del tutor del grupo, el responsable de la elaboración de una programación educativa individual, que tendrá como referente la programación didáctica de área o materia en las adaptaciones necesarias por las condiciones especiales de la situación de crisis sanitaria.

La Consejería de Educación cuenta ya entre su personal con 32 enfermeras y enfermeros prestando sus servicios en centros de educación especial. En concreto, por ejemplo, tres en Ávila, cuatro en Burgos, seis en León, cuatro en Palencia, uno en Salamanca, tres en Segovia, tres en Soria, cinco en Valladolid y tres en Zamora, que sirven de refuerzo. La asistencia sanitaria en los centros educativos se presta teniendo en cuenta el tipo, gravedad y evolución de las necesidades de los alumnos y en base a las necesidades sanitarias de cada centro. Además, siempre se realiza procurando interferir lo menos posible en el desarrollo de los procesos de aprendizaje y de interrelación de sus compañeros y de acuerdo con lo que establezca el plan individual integral de intervención de cada alumno.

Por lo tanto, la asignación de profesionales sanitarios para desempeñar atenciones y cuidados sanitarios en el ámbito escolar se realiza -como no puede ser de otra forma- según las necesidades sanitarias que se establecen en cada centro educativo. Cada centro educativo -como usted sabe, que también pertenece al mundo rural, como yo- es especial. Yo es que, además, recuerdo casos concretos en mi pueblo, en Caleruega, y en otros de... pueblos cercanos, donde, efectivamente, siempre se ha dado soluciones; no siempre las mejores y las que todos quisiéramos, pero le puedo asegurar que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación está -como usted lo puede comprobar, no creo que sea de otra forma- siempre pendiente de llegar a este tipo de situaciones.

Por lo tanto, la... la asignación de profesionales sanitarios para desempeñar atenciones y cuidados sanitarios en el ámbito escolar se realiza según las necesidades sanitarias -vuelvo a decir- que se establecen en cada centro. Y esto es así -como usted bien lo ha relatado- porque lo establece la *Orden EYH/315/2019, de veintinueve de marzo* -a la que ha hecho referencia-, *por la que se regulan las medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias*, bien sean de manera transitoria, continuada, no puntuales -como a veces-, y durante el horario escolar, o bien en el desarrollo de actuaciones educativas complementarias al currículo.



Se trata, en el fondo, de facilitar una respuesta educativa ajustada y eficaz al alumnado que presente estas necesidades sanitarias o sociosanitarias, favoreciendo así la equidad y la inclusión educativa de calidad, así como la igualdad de oportunidades y calidad de vida de este alumnado. Y es que, efectivamente, no solo nos lo dice el Artículo 13.1, como bien ha dicho, de garantizar la educación, si, desde luego, y es así... Usted ha referido datos sindicales de que serían más necesarios profesores. Claro, más necesarios profesores, más necesarios médicos y enfermeras, más necesarios funcionarios de prisiones –como es mi caso–, más necesario policía y Guardia Civil, etcétera, etcétera; porque es que la pandemia –parece que a veces se nos olvida– nos ha afectado a todos los parámetros, a todos los niveles y a todos los puestos de trabajo y... y a los que nos dedicamos a nuestras labores de apoyo a la sociedad de una u otra forma.

Y es que por eso vuelvo a decir que nos gustaría siempre más medios, nos gustaría siempre más presupuesto, pero en este caso, sinceramente, si algo especialmente tiene la Junta de Castilla y León, y yo creo que lo podemos comprobar... aunque, vuelvo a decir, a veces no llegamos todo lo lejos que... que pudiéramos... quisiéramos llegar, es a esa atención a la educación, a la sanidad y a las asistencias sociales, sobre todo con los más débiles; y, en este caso, los niños... deben de ser así, los niños y niñas de Castilla y León tienen que ser prioritarios, como lo... lo son.

Por eso, sinceramente, nosotros vamos a rechazar esta propuesta porque ya está garantizada la adecuada atención al alumnado, teniendo en cuenta sus características personales y necesidades sociosanitarias y educativas, proporcionándoles una respuesta educativa integral e individualizada, con carácter interdisciplinar o transdisciplinar, que las dote de estrategias para afrontar las posibles dificultades académicas y personales que puedan surgir a lo largo de su enfermedad y convalecencia.

Yo creo recordar que, cuando se ha dado un caso grave, sinceramente, estas Cortes de Castilla y León siempre han resuelto y han acudido en el... al apoyo. Yo recuerdo, por ejemplo, en la anterior legislatura, una niña de Medina del Campo –Sarrión, creo recordar, de Izquierda Unida, que lo trajo aquí varias veces–, yo creo que toda la Cámara se apoyó específicamente cuando era una cuestión de gravedad, de apoyo sociosanitario, pues a esa... a esa menor, pues, lógicamente, yo creo... y así se hizo; y lo hacemos siempre que sea necesario. Yo creo que, en ese sentido, la solidaridad y la... la competencia tiene que estar clara y definida, y hacemos todo lo posible, vuelvo a decir. Seguramente haya que mejorarlo, pero estamos convencidos de que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación hace todo lo posible y todo lo que puede. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La propuesta de resolución que nos trae el Grupo Socialista esta tarde la... la podemos dividir en tres partes:



En la primera, insta... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar que los alumnos con necesidades sanitarias especiales reciban una adecuada atención, conforme a sus particularidades. Bien, tal aseveración, tal manera de formular esta primera parte de la propuesta de resolución lo que está diciendo es que la Junta de Castilla y León no garantiza que los alumnos con necesidades sanitarias especiales reciban una atención adecuada, conforme a sus particularidades. Cosa con la que, desde mi grupo parlamentario, pues no estamos... no estamos de acuerdo.

En una segunda parte, enlaza diciendo que, a tal fin, velará por el cumplimiento de la normativa vigente, como no podía ser de otra manera. Para la Junta de Castilla y León, el cumplimiento de la ley no es ninguna venganza, es lo que tiene que hacer.

Y, por último, se dice que impulsará su modificación para aumentar en todas las provincias de la Comunidad de forma homogénea el número de horas de atención específica. La proponente nos leía en los antecedentes como en otras Comunidades Autónomas hay fijadas unas horas semanales. En la... en la normativa de Castilla y León no están esas horas porque lo que se hace es adaptarse y... y adecuarse a las necesidades individuales y concretas... y concretas y específicas del alumno con esas necesidades particulares. ¿Por qué hay que fijar unas horas? ¿Por qué tienen que ser ocho o diez, cuando a lo mejor ese alumno necesita... puede necesitar doce y otro puede necesitar tres? No sé, creo que es mucho más adecuado centrarse en los casos concretos y específicos y adecuar, ¿eh?, las actuaciones a cada caso y no poner una generalidad de horas que puede no ser nada... puede perder toda su eficacia y... y, por supuesto, toda su eficiencia, ¿no?

Dicho lo cual, también hablaba la proponente de falta de... de profesores. Como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que me ha precedido en el uso de la palabra, a todos nos gustaría también que hubiera también más médicos, que hubiera... bueno, es que médicos, no son los que... es que no hay; no es que no se pueda encontrar, es que no hay; se contratarían inmediatamente. Más... más profesores. También nos gustaría que hubiera, tal como ha dicho, más funcionarios de prisiones, más policía y más Guardia Civil para la seguridad de los ciudadanos. O incluso más trabajadores en... en Correos, ¿no? Pero, bueno, los recursos siempre son finitos y las necesidades cada vez se hacen pues más extensas.

Por todo lo anteriormente expuesto, les comunico que el voto de mi formación, de mi grupo parlamentario, va a ser en contra de esta propuesta de resolución, porque entendemos que la Junta de Castilla y León garantiza, garantiza que los alumnos con necesidades sanitarias especiales reciben una adecuada atención conforme a sus particularidades, porque estamos convencidos y creemos firmemente que la Junta de Castilla y León vela por el cumplimiento de la normativa vigente y porque creemos que establecer unas horas no es ninguna solución, unas horas no es ninguna solución, porque no atendería de una manera eficaz, eficiente y adecuada las necesidades concretas y particulares de cada alumno. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Soraya Blázquez Domínguez.

**LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, gracias a... a todos los... los portavoces, los ponentes, porque, bueno, el tono... otra cosa es el contenido, pero el tono es de agradecer.

Al Grupo Mixto, a la señora Pinacho, bueno, pues estoy de acuerdo en una parte de su exposición, y estoy en desacuerdo por completo en otra. Pero, bueno, al final va a apoyar nuestra propuesta, con lo cual, pues de agradecer el apoyo, porque quien saldría ganando, de salir adelante, pues somos todos los castellano y leoneses. Porque creo que estaremos todos de acuerdo que uno de los pilares fundamentales sobre lo que... los que nuestra sociedad se asienta y se debería de asentar es precisamente el de la educación.

El señor Delgado Palacios. A ver, al final, tengo aquí tal cantidad de... de apuntes... Porque, evidentemente, discrepo, vamos, en todo absolutamente, como puede comprender. Porque, claro, me dice... me dice que, bueno, que ya lo hacen, que desde la Junta de Castilla y León están velando y que cumplen escrupulosamente de manera transitoria o continuada, y que además hay... dónde es donde nosotros queremos poner el foco, si en el tratamiento individualizado, si en hospitales, si en... en el entorno familiar, si en la participación activa en los programas didácticos o en la atención indirecta y en las pautas o... Me pone ejemplos, además, concretos y puntuales de conocidos. Pues mire, en todo, porque, ante la falta que hay de todo, pues en todo, en todo. Porque nosotros también tenemos ejemplos particulares, ejemplos con nombres y apellidos, con nombres y apellidos de niños de municipios muy cercanos, en los cuales han estado en casa como consecuencia de... bueno, pues de una operación quirúrgica o como consecuencia de que en su familia había COVID, y le puedo asegurar, le puedo asegurar que ahí la Junta sí ha fallado y no ha estado. Le puedo garantizar y asegurar que al final se reclamaba una atención y no ha habido tal atención.

Le puedo decir, además, que, en lo tocante a... a educación, la educación debe de ser una prioridad, y creo que en eso estamos todos de acuerdo; y debe de ser una prioridad en la cual, bueno, pues si hay que detraer de otras... de otras partidas y si hay que... que dotarla de más medios, hágase.

Y me dice que... que, bueno, que las necesidades del... de los profesores y que la educación, bueno, pues que... que, si no, al final están cubiertas, y que en Ávila había tres y que... No, es que ya le digo que no; y se lo digo rotunda y claramente: no, no los había, y por eso nosotros registramos esta propuesta, porque no los había. Y, ante esto, la Junta lo que tenía era una falta de previsión absoluta y completa, porque en situación... en una situación normal ya lo veníamos padeciendo, pero esta situación... ya venía la pandemia del curso anterior, con lo cual la Junta tenía que haber dispuesto y provisionado, cosa que no hizo. Como le digo, tenemos también nombres y apellidos, y por ello de esta propuesta.

Luego, dejar claro que creo -que creo que ustedes en esto sí que estarán de acuerdo- que la educación no es un gasto; la educación es una inversión, y como tal se debe de tomar, y como tal se debe de priorizar. Y, además, en el caso que estamos hablando y que nos trae aquí hoy, doblemente, porque esos niños van a ser doblemente vulnerados ante esta situación que se está dando. Y le digo que se



está dando porque se está dando. Por eso apelábamos a que, dado que el curso está prácticamente finalizado, lo tuvieran a bien hacerlo para la siguiente.

Bueno, por contestar, porque no quiero agotar todo mi tiempo, y quiero contestar también al... al señor Heras Jiménez. Me dice que, bueno, que es que... que, vamos, que no están absolutamente de acuerdo, porque ¿cómo que no se garantiza? La Junta está garantizando y, además, está cumpliendo con la legislación. Pues mire... y que está velando. Pues no, dejen de velar y empiecen directamente a ejecutar, porque, con tanto velar, lo que está pasando es que la ley, directamente, no se está llevando a la práctica, que es de lo que se trata. O sea, que, insisto, dejen de velar y empiecen a ejecutar.

Me dice que, bueno, que si... que si no es cuestión de horas o sí es cuestión de horas. ¿Cómo que no es cuestión de horas? Claro que es cuestión de horas, si es de lo que se trata. Si los... las necesidades no están cubiertas con un profesorado, o ese profesorado, las horas son ínfimas, evidentemente lo que es... lo que es toda la adaptación curricular, lo que es todo... todo el curso, pues... pues directamente se puede ir al garete. Claro que se trata de horas.

Me dice, además, que, desde... desde la legislación vigente, en... en Castilla y León no tienen horas establecidas. Pues es que precisamente de lo que se trata es de que acaben estableciendo unas horas, evidentemente, según necesidades, pero un mínimo de horas, pero un mínimo. Si es que no había ni horas en algunos casos. No había horas porque no había profesorado. Esa parte es cierta e innegable, y no la pueden rebatir porque saben que es cierta e innegable. Entonces, empiecen por fijar un mínimo de horas y, por supuesto, por contratar a más profesores. Porque al final lo que nos pasa es que ni hay profesores, y en muchos centros y en muchos domicilios no hay ni siquiera acceso a internet; con lo cual, ni pueden llevar las clases ni ofrecer las clases *on-line* ni presencialmente; doblemente problemático. Esa es la situación real que se está dando y que se da. Y esa es la situación que hemos tenido en el curso... que tenemos en el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, y que mucho me temo que vamos a seguir arrastrando y... y teniendo en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós.

Me dicen también que... que, bueno, que por qué no... que no se trata de... de las horas, que al final el resto de Comunidades sí las tienen establecidas y nosotros no. Miren, sinceramente, yo creía que iban ustedes a votar a favor, porque la normativa es amplia. La normativa que tenemos, la normativa vigente, es una normativa amplia. Y, como ustedes han dicho, ustedes dicen que es una normativa y que son un... unas leyes para cumplir. Pues háganlas cumplir. Ustedes son quienes tienen que hacerlas cumplir y ejecutar, porque son quienes están gobernando.

Vuelvo a insistir, la educación... no se trata de hacer números con la educación. La educación es un... es un pilar fundamental y básico, y, además, es un derecho por encima de todo. Con lo cual, sí que les agradecería que lo tengan en cuenta, y que, ya que... que tenemos una normativa vigente tan amplia, en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós tengan a bien tener contratados suficiente profesorado, tengan a bien tener unos mínimos en cuanto a horas establecidas, porque, si no, mal vamos y nos puede ocurrir como nos viene ocurriendo, porque además es un mal endémico. O sea, se ha agravado como consecuencia de la COVID-19, de la pandemia, pero es cierto que es algo endémico, es algo que ya venimos padeciendo, que no es nada nuevo.



Con lo cual, tengan a bien empezar a cambiar esta situación, porque -vuelvo a insistir- no solamente ganarán los alumnos y las alumnas de Castilla y León, ganaremos todos. Porque la educación es necesaria y porque sin educación la sociedad, nuestra Comunidad, mal vamos. Muchas gracias. Buenas tardes.

Votación PNL/000910

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].